



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/48/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativas y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México somete al Pleno de esta Legislatura el **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
2. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos, convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
3. Que el artículo 49, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités, así como la conformación de sus respectivas Juntas Directivas, a más tardar en la tercera sesión ordinaria del Primer Periodo de Sesiones.
4. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones contarán con una Junta Directiva, propuestos por la Junta de Coordinación Política tomando en cuenta la representatividad de los Grupos Parlamentarios.
5. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto contribuir al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.
6. Que de conformidad con el artículo 77 segundo párrafo, la o el Coordinador de los Grupos Parlamentarios al que pertenezcan los integrantes de una comisión o comité podrá solicitar su sustitución temporal o definitiva.
7. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Pleno designará en cada Legislatura 40 Comisiones Ordinarias.
8. Que con fecha 26 de agosto de 2019, la Junta de Coordinación Política recibió escrito firmado por el Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo, Vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social, mediante el cual solicita su integración a las



Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

- comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
9. Que esta Junta de Coordinación recibió el 10 de Septiembre del 2019, un oficio signado por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicita sea puesto a consideración del Pleno el cambio en la Presidencia de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, consistente en la sustitución de él mismo por el Dip. Valentín Maldonado Salgado.
 10. Que la Dip. Isabela Rosales Herrera solicitó su baja como integrante y Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, así como su baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y del Comité de Administración y Capacitación.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México propone la Novena modificación de la integración de las Comisiones y Comités de este Congreso para quedar como sigue:

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

- a) Se acuerda la separación del Dip. Víctor Hugo Lobo Román como integrante de la Comisión.
- b) Se acuerda la integración del Dip. Valentín Maldonado Salgado como integrante de la Comisión.
- c) Se acuerda el nombramiento del Dip. Valentín Maldonado Salgado como Presidente de la Junta Directiva de la Comisión.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- a) Se acuerda la baja de la Dip. Isabela Rosales Herrera como integrante de la Comisión.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

- a) Se acuerda la baja de la Dip. Isabella Rosales Herrera como Vicepresidenta y como integrante de la Comisión.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- a) Se acuerda la incorporación del Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo como integrante de la Comisión.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

- a) Se acuerda la incorporación del Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo como integrante de la Comisión.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

a) Se acuerda la baja de la Diputada Isabela Rosales Herrera como integrante del Comité.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México y para los demás efectos administrativos y legales a que haya lugar.

TERCERO. – Una vez aprobado, comuníquese el presente acuerdo a las Juntas Directivas de las Comisiones y Comité materia del presente, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 21 días del mes de octubre de 2019.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la
Junta de Coordinación Política

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Coordinador.

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.
Vicecoordinador




I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.
Vicecoordinador.


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Coordinador.



Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador.



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Coordinadora.

Dip. Teresa Ramos Arreola.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador.

